



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
OCHO.

Libro Capitular de los S.^{tes} Concejos,
Justicia, y Regim.^{to} de esta M. N. M. L. y
fidelissima Villa de Tecla para ser año
de 1768.

Miuntam.^{to} de C de Tenerezo. En la M. N. M. L. y fidelissima Villa
de Tecla, y Sala Capitular de ella, a seis de Tenerezo de mill se
teientos y sesenta y ocho, allandove juntos los S.^{tes} Concejos, Jus
ticia, y Regim.^{to} de esta dha Villa, acordado a el margen, y ab
jo firmaron, como lo han de costumbre, con Pedro Saxcia de
Lorenzo Sindico personero, habiendo sido citados, y conbocados
a toque de campana, como es costumbre en semejantes dias
de q. no otros los infraescriptos en.^{no} de cabildo damos fe, a
trataz, y confexix cosas tocantes, y pertenecientes al sexbiuio
de ambas Magestades, bien, y utilidad de esta Villa, y sus ve
nos, y confexido acordò lo sig.^{te}

Comisaxion de Corpus, y Cande La Villa de una conformidad dix
laxia q. respecto de dex costumbre immem
rial de nombrax en este dia Cavallexor Comisaxion para
las festividades q. pertenecen a este Miuntam.^{to} en el presente
año, y de elegix diferentes personas, para q. sirban sus empleos,
q. aqui se expresaxan, repartidores para los repartim.^{tos} de ha
beres R.^o val, vten.^o y paga, y demas q. ouerriere: y continuando
la Villa la misma practica nombrò por comisaxion del cor
pus christi, y de nra S.^{ta} de la Purificaxion a los S.^{res} J. ph Orain
Arnaia, y D.^o fran.^o Muñoz Bañes Capitulares de este Miuntam.^{to}